



NEWS SHEET INTERNACIONAL

BOLETÍN DE INFORMACIÓN INTERNACIONAL DE UNIÓN PROFESIONAL

Nº186 FEBRERO 2026

NOTICIA DESTACADA

**LA COMISIÓN EUROPEA PRESENTA
EL INFORME DE IMPLEMENTACIÓN
DE LA DIRECTIVA SOBRE
CUALIFICACIONES
PROFESIONALES**



ENTORNO EUROPEO

**PAQUETE DE INFRACCIONES DE
LA CE: INCUMPLIMIENTO DE ESPAÑA
EN LA NORMATIVA SOBRE EL
TAMAÑO DE EMPRESAS**

ENTORNO EUROPEO

**EL CESE REDEFINE SUS PRIORIDADES,
REFUERZA LA VISIÓN PRESIDENCIAL
Y ESTRECHA LA COOPERACIÓN CON
LA PRESIDENCIA DE CHIPRE**

ENTORNO EUROPEO

COMPETITIVIDAD EUROPEA

ENTORNO EUROPEO

EUROPA SOCIAL

ENTORNO EUROPEO

**INFORMES DE INTERÉS
PARA LAS PROFESIONES**



NOTICIA DESTACADA

03 La Comisión Europea presenta el informe de implementación de la Directiva sobre Cualificaciones Profesionales

ENTORNO EUROPEO

- 04 Paquete de infracciones de la CE: Incumplimiento de España en la normativa sobre el tamaño de empresas
- 05 El CESE redefine sus prioridades, refuerza la visión presidencial y estrecha la cooperación con la Presidencia de Chipre
- 06 Europa Digital
- 08 Europa Social
- 09 Economía
- 10 Competitividad Europea
- 11 Informes de interés para las profesiones
- 12 Internacional

RED PROFESIONAL

- 13 Red Profesional

DPTO. DE RELACIONES INTERNACIONALES
UNIÓN PROFESIONAL

Paseo General Martínez Campos, 15 · 28010 Madrid · 91 578 42 38/39
internacional@unionprofesional.com | www.unionprofesional.com | @UPProfesional

MAQUETACIÓN: PDF CREATIVOS | RECURSOS ILUSTRACIONES: FREPIK.ES



LA COMISIÓN EUROPEA PRESENTA EL INFORME DE IMPLEMENTACIÓN DE LA DIRECTIVA SOBRE CUALIFICACIONES PROFESIONALES

El pasado 20 de febrero, la Comisión Europea, a través de la Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión, publicó el informe que evalúa la implementación de la Directiva de Cualificaciones Profesionales (2005/36/CE) y sus efectos en la movilidad laboral dentro de la Unión Europea.



El informe revela que entre 2020 y 2024 las normas europeas sobre el reconocimiento de cualificaciones han permitido que más de 185.000 profesionales vean reconocidos sus títulos en otro país de la UE, favoreciendo especialmente la contratación en sectores esenciales como sanidad y educación, con alrededor de 140.000 profesionales empleados gracias a este mecanismo.

Más allá de los datos agregados, el informe destaca varios aspectos que afectan directamente a profesionales y a las organizaciones que les representan. Se reconoce que, aunque la Directiva proporciona una base jurídica sólida para el reconocimiento de títulos y experiencias, los procedimientos siguen siendo complejos y lentos en muchos países, en parte por trámites administrativos extensos, requisitos documentales amplios y niveles de digitalización dispares, que genera cargas adicionales para quien solicita el reconocimiento y para las autoridades que deben evaluarlo, y en algunos casos puede incluso retrasar el acceso a oportunidades laborales transfronterizas.

El informe también subraya que la confianza mutua entre Estados miembros es fundamental para el buen funcionamiento del sistema y que herramientas comunitarias como el IMI y los mecanismos de alerta siguen siendo esenciales para respaldar esa cooperación. Asimismo, la digitalización se identifica como un factor clave para simplificar procedimientos, reducir cargas administrativas y hacer más eficientes los intercambios entre los profesionales y las autoridades nacionales de reconocimiento.

Los hallazgos del informe contribuirán a informar iniciativas políticas futuras, entre ellas la Iniciativa de Portabilidad de Competencias, incluida en el Programa de Trabajo de la Comisión para 2026, y que, como se informó en Newsheet anteriores, busca abordar de manera más integral los obstáculos que enfrentan los trabajadores cualificados en movilidad dentro de la UE.

Esta iniciativa se enmarca y complementa con la [consulta pública](#) asociada en la que ha participado Unión Profesional, que trata de buscar opiniones sobre cómo mejorar los procesos existentes y ampliar la portabilidad de cualificaciones.

Se puede encontrar el informe de implementación de la Directiva de reconocimiento de cualificaciones profesionales en el siguiente [enlace](#).

PAQUETE DE INFRACCIONES DE LA CE: INCUMPLIMIENTO DE ESPAÑA EN LA NORMATIVA SOBRE EL TAMAÑO DE EMPRESAS

A finales del mes pasado la Comisión Europea publicó su paquete de infracción en el que se indica que España se encuentra en varios procedimientos de infracción por no haber comunicado ni aplicado plenamente el derecho de la Unión Europea, obligando a la CE a tomar medidas correctoras bajo la amenaza de sanciones o incluso de avance de los casos ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) si persisten los incumplimientos.



El caso más relevante y con mayor impacto para el entorno profesional y de las pymes es la decisión de la Comisión de llevar a España ante el TJUE, junto con Malta, por no haber transpuesto completamente la Directiva Delegada (UE) 2023/2775, que adapta los criterios de tamaño de las empresas o grupos empresariales (micro, pequeñas, medianas y grandes) para reflejar el impacto de la inflación acumulada desde 2013. Esta norma, que debía estar incorporada al derecho nacional antes del 24 de diciembre de 2024, busca que las pymes no queden sujetas a obligaciones contables y de informes de sostenibilidad diseñadas para empresas mayores, reduciendo cargas administrativas desproporcionadas.

España recibió cartas de emplazamiento y dictámenes motivados en 2025 por este asunto, pero no ha completado la transposición, por lo que la Comisión ha decidido remitir el caso al TJUE como etapa final del procedimiento.

Junto a este caso, el paquete de infracciones publicado en enero de 2026 también incluye a España entre los Estados miembros que han recibido cartas de emplazamiento por no haber comunicado la transposición completa de otras directivas comunitarias. Entre estas se encuentra la Directiva sobre contratos de servicios financieros celebrados a distancia (Directiva (UE) 2023/2673), que refuerza la protección de consumidores que contratan servicios financieros por teléfono o en línea con elementos como el botón de desistimiento; la Directiva sobre contratos de crédito al consumo (Directiva (UE) 2023/2225), que busca mejorar la transparencia y equidad en el mercado del crédito al consumo; y la Directiva de transparencia fiscal y de intercambio de información en relación con criptoactivos (Directiva (UE) 2023/2226), que adapta las normas de cooperación administrativa en fiscalidad para permitir el intercambio de información sobre activos digitales.

En todos estos casos, España, junto con otros Estados miembro, tiene dos meses para notificar a la Comisión las medidas nacionales completas de transposición o aplicación, tras lo cual la Comisión podría emitir dictámenes motivados y, si no se corrigen las deficiencias, también remitir estos asuntos al TJUE.

EL CESE REDEFINE SUS PRIORIDADES, REFUERZA LA VISIÓN PRESIDENCIAL Y ESTRECHA LA COOPERACIÓN CON LA PRESIDENCIA DE CHIPRE

El Comité Económico y Social Europeo (CESE), órgano consultivo de la Unión Europea que representa a empleadores, trabajadores y organizaciones de la sociedad civil en la elaboración de políticas comunitarias, ha llevado a cabo varias iniciativas este mes en torno a su papel institucional y su contribución al proyecto europeo.



En primer lugar, el Grupo de Organizaciones de la Sociedad Civil del CESE ha adoptado sus prioridades para el periodo 2025-2028 bajo el lema "Por comunidades sostenibles, corazón de la sociedad civil y de la democracia". Este plan subraya el fortalecimiento de comunidades resilientes y participativas, el apoyo a enfoques de abajo a arriba, la promoción de mercados laborales inclusivos y la economía social, la defensa de la democracia y la participación civil, así como el fomento de una agenda sostenible alineada con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y el Pacto Verde Europeo.

También se compromete a seguir implicándose activamente en la discusión sobre el próximo presupuesto plurianual de la UE para asegurar fondos que apoyen la sociedad civil como socio estratégico.

Paralelamente, el presidente del CESE, Séamus Boland, ha reflexionado sobre sus primeros 100 días al frente del Comité y ha presentado sus prioridades para 2026. Boland destaca una visión de una Unión de oportunidades, seguridad y resiliencia, con la sociedad civil en el centro del proyecto europeo, defendiendo que la competitividad social y la inclusión deben acompañar los esfuerzos económicos y de seguridad. En su mandato ha reforzado contactos con líderes europeos, instituciones y representantes de la sociedad civil para asegurar que las voces de los ciudadanos influyan en la toma de decisiones de la UE.

Además, durante el pleno del CESE se presentó la cooperación con la Presidencia de turno de Chipre del Consejo de la UE, que resaltó la asociación entre la Presidencia y el Comité para abordar prioridades comunes. La Presidencia ha invitado al CESE a contribuir con su experiencia técnica en catorce dictámenes exploratorios sobre propuestas legislativas y cuestiones estratégicas, enfatizando temas como la pobreza energética, la resiliencia hídrica, la inclusión social, la competitividad y el apoyo a las pequeñas y medianas empresas. Chipre expresó su compromiso con una cooperación temprana y estrecha con la sociedad civil organizada para enriquecer la política europea.

EUROPA DIGITAL

EL PARLAMENTO EUROPEO PIDE PROTEGER LAS OBRAS CON DERECHOS DE AUTOR FRENTE AL USO DE IA GENERATIVA



El 28 de enero de 2026, la Comisión de Asuntos Jurídicos del Parlamento Europeo **aprobó** por amplia mayoría un informe que propone medidas para asegurar la transparencia y la remuneración justa de los titulares de derechos de autor por el uso de sus obras en el entrenamiento de sistemas de inteligencia artificial generativa. Los eurodiputados reclamaron que la legislación europea sobre derechos de autor se aplique a todos los sistemas de IA generativa disponibles en el mercado europeo, independientemente de dónde se realice el entrenamiento, y exigieron que los proveedores de IA proporcionen información detallada sobre cada obra protegida empleada en su entrenamiento, así como registros de las actividades automatizadas de recopilación de datos.

El informe también insta a que se explore la posibilidad de permitir a los titulares de derechos oponerse al uso de sus obras por sistemas de IA y de que se garantice una protección eficaz del pluralismo mediático frente a la agregación algorítmica de noticias, además de rechazar la idea de una licencia global de tarifa plana para el entrenamiento de modelos genAI. La iniciativa ahora deberá debatirse en el Pleno del Parlamento en marzo de 2026.

EL CESE PUBLICA UN ESTUDIO SOBRE IA, EMPLEO Y DESIGUALDADES LABORALES

El CESE publicó este mes el estudio "La Nueva Brecha de la Automatización: Comprender el Papel de la IA en los Cambios en el Empleo, la Distribución y las Futuras Soluciones de Políticas", que examina las implicaciones de la inteligencia artificial (IA) en el mercado laboral europeo, centrándose en los cambios en el empleo, la distribución de la renta y las necesidades de gobernanza económica. El documento sitúa la adopción de IA en una fase de automatización cualitativamente nueva que afecta no solo a tareas rutinarias tradicionales, sino también a ocupaciones cognitivas y trabajos cualificados, acelerando tendencias previas y ampliando los riesgos de desigualdad laboral.



El análisis empírico, basado en datos de Eurostat entre 2015 y 2024, muestra que el crecimiento del empleo en la UE tiende a concentrarse en ocupaciones no rutinarias, mientras que las tareas administrativas y clericales han sufrido una mayor contracción, un proceso que se ha intensificado con la difusión de IA generativa desde 2022. La publicación concluye que las ganancias de productividad derivadas de la IA probablemente no se distribuirán de forma equitativa sin una gobernanza proactiva que incluya políticas activas de empleo, formación en competencias y posibles instrumentos económicos como la fiscalidad relacionada con la IA, apuntando a la necesidad de políticas que protejan empleos en un nivel inicial y fortalezcan la participación laboral en una economía digitalizada.

EL CESE URGE APLICAR LA ESTRATEGIA DE APLICACIÓN DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

En su sesión plenaria de finales de enero de 2026, el CESE **llevó** a cabo un debate sobre la estrategia de la aplicación de la IA, que busca trasladar las normas europeas de inteligencia artificial (Ley de la IA) hacia una implementación tangible en la economía y la sociedad europeas.



El CESE respaldó la estrategia de la Comisión Europea como un paso necesario para pasar de la investigación y la regulación teórica a la aplicación práctica del uso de la IA en empresas, servicios públicos y sectores estratégicos, especialmente entre pymes y empresas emergentes (scale-ups).

El Comité enfatizó la importancia de construir una IA confiable, transparente y centrada en las personas, que combine innovación con protección de derechos y valores europeos, y subrayó la necesidad de acciones concretas como acceso más sencillo a financiación, reducción de cargas administrativas, clarificación de reglas de propiedad intelectual y apoyo a ecosistemas regionales de innovación digital. Asimismo, reclamó inversión sostenida en habilidades y competencias en IA, gobernanza inclusiva y financiación estratégica a largo plazo bajo el marco financiero plurianual 2028-2034, para reforzar la competitividad, la soberanía digital y la base industrial europea.

LA COMISIÓN EUROPEA PUBLICA RESULTADOS DE LA CONSULTA PÚBLICA SOBRE LEY DE EQUITAD DIGITAL, MAYORITARIAMENTE FAVORABLES A QUE HAYA NUEVAS REGLAS VINCULANTES

El 26 de enero de 2026 la Comisión Europea **presentó** los resultados de la consulta pública sobre la Ley de Equidad Digital, la iniciativa legislativa destinada a reforzar la protección de los consumidores en entornos digitales y a modernizar el marco jurídico de justicia digital en la UE. La consulta, que tuvo lugar entre julio y octubre de 2025, abarcó temas como el diseño manipulativo de interfaces, las prácticas adictivas, la personalización injusta, el marketing de influencers, los contratos digitales y la transparencia de precios, así como las propuestas de simplificación horizontal de normas. Una mayoría de las respuestas apoyó la introducción de reglas obligatorias para fortalecer la protección de menores y combatir prácticas comerciales dañinas en servicios digitales, con especial demanda de salvaguardias predeterminadas para menores, límites a funciones adictivas y normas estrictas sobre publicidad dirigida e influencers.

Consulta pública

Ley de Equidad Digital



Los participantes también reclamaron coherencia regulatoria y equilibrio entre protección del consumidor y obligaciones proporcionales para las empresas, abordando publicidad dirigida, verificación de edad, responsabilidad por gestión y productos de origen extracomunitario. La Comisión señaló que estos resultados informarán la preparación de una propuesta legislativa prevista para finales de 2026, buscando cerrar lagunas regulatorias y alinear la iniciativa con la ley de servicios digitales, la ley de IA y el derecho del consumidor europeo.

EUROPA SOCIAL

SE APRUEBA UN INFORME PARA GUIAR LA PRIMERA ESTRATEGIA ANTIPOBREZA DE LA UE

El 12 de febrero de 2026 el Parlamento Europeo aprobó un informe de iniciativa propia destinado a orientar la elaboración de la primera estrategia antipobreza de la Unión Europea, prevista en el programa de trabajo de la Comisión Europea para el segundo trimestre de 2026.



La resolución, adoptada en pleno con una amplia mayoría de votos, plantea una serie de recomendaciones para reforzar la coordinación de políticas a nivel europeo, especialmente a través del Semestre Europeo y el uso del Cuadro de Indicadores Sociales, y subraya la naturaleza multidimensional de la pobreza en la UE, con atención particular a grupos vulnerables como niños, personas con discapacidad, mayores y trabajadores en situación precaria.

El texto pone énfasis en la necesidad de mejorar la adecuación y el acceso a esquemas de ingresos mínimos, garantizar empleos de calidad, reforzar la protección social y el acceso a servicios públicos esenciales, y asegurar financiación suficiente en el marco del Marco Financiero Plurianual 2028-2034. El informe llama además a que la nueva estrategia tenga como objetivo la erradicación de la pobreza para 2035 como máximo.

INFORME SOBRE MENORES MIGRANTES: ENTRADA IRREGULAR Y ASILO

El Servicio de Estudios del Parlamento Europeo publicó este mes un informe de análisis titulado 'Menores de 18 años en migración: entrada irregular y asilo', que examina las tendencias recientes, los retos y las implicaciones para las políticas de la Unión Europea en relación con los menores migrantes que llegan por vías irregulares a la UE. El documento se centra en los diferentes modos de migración de los menores por reunificación familiar, en busca de mejores oportunidades o a causa de conflictos, pobreza y cambio climático y destaca que el número de menores en movimientos migratorios ha aumentado globalmente durante las últimas décadas. El análisis subraya la necesidad de abordar las lagunas en los sistemas de identificación y protección, así como de coordinar políticas de asilo y protección infantil para garantizar condiciones seguras y respetuosas de los derechos de los menores en contextos migratorios

70ª SESIÓN DE LA COMISIÓN SOBRE LA CONDICIÓN JURÍDICA Y SOCIAL DE LA MUJER DE LA ONU

Ante la próxima 70ª sesión de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer (UNCSD) de las Naciones Unidas, que se celebrará del 9 al 19 de marzo de 2026 en Nueva York, las instituciones europeas adoptaron posiciones conjuntas para reforzar la justicia e igualdad de género en foros multilaterales. En su sesión plenaria de febrero, el Parlamento Europeo aprobó una resolución que establece las prioridades de la Unión Europea, centradas especialmente en el acceso desigual de las mujeres a la justicia y otras formas de discriminación jurídica, con el fin de orientar al Consejo de la UE en las negociaciones internacionales. Paralelamente, en enero, el CESE adoptó una resolución complementaria que enfatiza la necesidad de eliminar barreras legales, sociales y digitales que dificultan a mujeres y niñas ejercer plenamente sus derechos, incluyendo el acceso a sistemas judiciales sensibles al género, mayor presencia femenina en instituciones judiciales y formación obligatoria en materia de sesgos de género para profesionales jurídicos.

ECONOMÍA

EL CESE PIDE UN MARCO FINANCIERO EUROPEO AMBICIOSO Y UNA GOBERNANZA REFORZADA PARA INVESTIGACIÓN, COHESIÓN Y EMPLEO

El Comité Económico y Social Europeo (CESE) abordó en febrero de 2026 dos aspectos complementarios del futuro presupuesto de la Unión Europea: por un lado, su opinión sobre el Marco Financiero Plurianual (MFP) 2028-2034, que define el volumen y la orientación de prácticamente todos los instrumentos de gasto de la UE en los próximos años; y por otro, su valoración más específica del programa Horizonte Europa, el principal instrumento de financiación de investigación e innovación dentro de ese marco.

En su opinión sobre el MFP, adoptada en el pleno de enero, el CESE señaló que la propuesta de la Comisión Europea para el presupuesto a largo plazo, aunque aumentada respecto al ciclo anterior, debe ser reforzada para garantizar una financiación adecuada de políticas sociales, creación de empleo, inversión en competencias y cohesión territorial en toda la Unión, advirtiendo que un presupuesto insuficiente comprometería la convergencia y la inclusión social. El Comité subrayó que la financiación dedicada a programas sociales como el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) y a políticas de formación y juventud debe ser preservada y ampliada.

De forma separada, en su opinión sobre Horizonte Europa, el CESE acogió con satisfacción el incremento significativo destinado a investigación e innovación pero advirtió de que este aumento sólo tendrá efecto si se acompaña de una gobernanza sólida, mecanismos eficaces de seguimiento y criterios de evaluación que vayan más allá de la excelencia científica para capturar también el impacto comercial, industrial y la contribución a la autonomía estratégica de Europa. El Comité también enfatizó la necesidad de asegurar que la implementación de estos fondos no genere desequilibrios entre Estados miembros y que elementos como los mandatos de presidencia del Consejo Europeo de Investigación (ERC) y el enfoque "de abajo hacia arriba" de la investigación se mantengan para favorecer la producción de conocimiento rompedor.

CAPACIDAD COMPETITIVA Y JUSTICIA SOCIAL, EJES DE LA POSICIÓN DEL CESE SOBRE EL PAQUETE DE OTOÑO Y EL SEMESTRE EUROPEO

Durante su sesión plenaria de 18-19 de febrero de 2026, el CESE adoptó una posición estratégica sobre el Semestre europeo de 2026 en respuesta al paquete inicial presentado previamente por la Comisión Europea. El CESE subrayó que el ciclo anual de coordinación económica y social debía reforzar la competitividad europea y la inversión en capital humano como pilares para afrontar los retos estructurales actuales, incluyendo la fragmentación del mercado financiero, el bajo crecimiento de productividad y los desafíos demográficos.



En su opinión, el Comité abogó por integrar indicadores sociales (como el Cuadro de indicadores Social) en las evaluaciones del semestre y aseguró que la gobernanza económica no podía desvincularse de la cohesión social y la protección de los trabajadores, enfatizando la necesidad de participación amplia de interlocutores sociales y sociedad civil. El CESE también insistió en contar con un Marco Financiero Plurianual 2028-2034 sólido que respalde empleo, formación, innovación y cohesión territorial, advirtiendo que un presupuesto limitado podría debilitar la recuperación y la resiliencia. Esta posición refuerza que el Semestre Europeo de 2026 debe ser una herramienta que equilibre productividad y justicia social para sostener crecimiento y empleo de calidad en toda la UE.

COMPETITIVIDAD EUROPEA

YLVA JOHANSSON, PRESIDENTA DEL CONSEJO EUROPEO DE ALTO NIVEL SOBRE COMPETENCIAS

La Comisión Europea **anunció** el pasado 29 de enero el nombramiento de Ylva Johansson como presidenta del Consejo Europeo de Alto Nivel sobre Competencias, órgano consultivo creado para reforzar la coordinación estratégica de las políticas de competencias en la Unión Europea. Johansson, excomisaria europea con experiencia en empleo, educación y asuntos sociales, asumió la responsabilidad de liderar este foro compuesto por representantes de empresas, interlocutores sociales, proveedores de educación y formación y otras partes interesadas.

El Consejo tendrá como misión abordar las carencias de mano de obra, mejorar la adecuación entre oferta y demanda de cualificaciones y fortalecer la competitividad europea, apoyando además los trabajos de la Comisión en el marco del Semestre Europeo mediante orientaciones estratégicas sobre capital humano. El nombramiento se enmarca en la agenda de impulso a la futura «Unión de competencias», orientada a consolidar una gobernanza más integrada y eficaz en materia de formación y empleo.

LOS LÍDERES DE LA UE CELEBRAN UN RETIRO INFORMAL CENTRADO EN COMPETITIVIDAD

Los jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea se reunieron el 12 de febrero de 2026 en un retiro informal para debatir cómo reforzar la competitividad y resiliencia económica de la UE en un contexto geoeconómico desafiante. Según el Consejo Europeo, los líderes **mantuvieron** un “brainstorming estratégico” sobre profundización del mercado único, reducción de dependencias económicas internas y potenciación del crecimiento, el empleo de calidad y la asequibilidad de precios para los ciudadanos.

En la conferencia de prensa posterior, el presidente del Consejo Europeo, António Costa, **indicó** que hubo consenso para seguir con una ambiciosa agenda de simplificación normativa, avanzar hacia un mercado único más integrado bajo la fórmula “Un mercado para una Europa”

y preparar acciones concretas que se presentarán en el Consejo Europeo de marzo de 2026. El retiro contó con la participación de expertos como Mario Draghi y Enrico Letta, quienes aportaron perspectiva sobre competitividad y aprovechamiento del mercado único. Por su parte, el presidente del Grupo de Empresarios del CESE, Stefano Mallia, emitió una **declaración previa** al retiro de líderes de la UE centrado en la competitividad, en la que instó a reforzar con urgencia la capacidad económica de la Unión Europea.

LA AGENDA 2026 DE LA COMISIÓN PRIORIZA RESILIENCIA, INVERSIÓN Y TRANSICIÓN DIGITAL

La presidenta de la Comisión europea, Ursula von der Leyen, **presentó** a finales de enero de 2026 las prioridades estratégicas de la Comisión para el nuevo ciclo político, situando la competitividad, la autonomía estratégica y la resiliencia económica en el centro de la agenda europea.

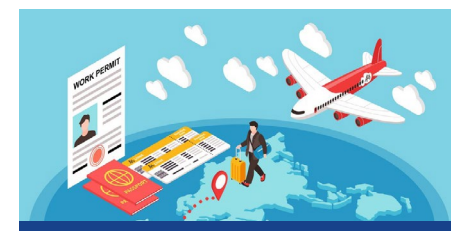


En su intervención, defendió la profundización del mercado único, la simplificación del marco normativo y la movilidad de inversión pública y privada como herramientas clave para reforzar la base industrial y tecnológica de la Unión. Asimismo, subrayó la necesidad de acelerar la transición digital y ecológica, fortalecer la seguridad económica y mejorar la coordinación entre Estados miembros en ámbitos como energía, innovación y capital humano. El discurso se enmarcó en la hoja de ruta de la Comisión orientada a dotar a la UE de mayor capacidad de actuación en un contexto de creciente competencia global y tensiones geopolíticas.

INFORMES DE INTERÉS PARA LAS PROFESIONES

LA COMISIÓN EUROPEA PUBLICA EL INFORME ANUAL SOBRE MOVILIDAD LABORAL INTRA-UE 2025

La DG Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión de la Comisión Europea **publicó** este mes de febrero la edición 2025 del informe anual sobre movilidad laboral intra-UE, que ofrece un análisis detallado de las tendencias recientes de movilidad de trabajadores dentro de la Unión Europea y EFTA utilizando datos de 2023 y 2024 para la población en edad de trabajar (20-64 años).



El informe examina los patrones de desplazamiento y las características de la población móvil, la participación de estos trabajadores en los mercados laborales y su integración sociolaboral, así como la duración de las estancias laborales tanto a corto como a largo plazo. Particular atención se dedica también a los trabajadores móviles mayores de 40 años, analizando cómo, dónde y bajo qué condiciones se trasladan a otro país para trabajar. Esta publicación constituye una herramienta para evaluar cómo la libre circulación de profesionales contribuye al funcionamiento del mercado único y orienta estrategias europeas que faciliten la movilidad profesional y la integración en diferentes entornos laborales.

EL CESE DEFIENDE ACELERAR LA NORMALIZACIÓN PARA REFORZAR LA COMPETITIVIDAD DE LA UE

El Comité Económico y Social Europeo (CESE) **adoptó** este mes un dictamen sobre la estandarización estratégica como herramienta para reforzar el mercado único, subrayando que las normas técnicas constituyen un

instrumento clave para la competitividad, la innovación y la autonomía estratégica de la Unión Europea. El Comité defendió la necesidad de acelerar los procesos de elaboración de estándares europeos, especialmente en ámbitos como la digitalización, la inteligencia artificial y la transición ecológica, así como de garantizar una mayor participación de pymes, empresas y otros actores económicos, como los profesionales, en su definición. El dictamen incidió en que una gobernanza eficaz del sistema europeo de normalización puede reducir la fragmentación regulatoria, facilitar la libre prestación de servicios y reforzar la posición global de la UE en un contexto de creciente competencia internacional.

LA COMISIÓN EUROPEA PUBLICA EL ESTUDIO MIGRACIÓN, MOVILIDAD Y EL MERCADO LABORAL DE LA UE CON DATOS HASTA 2024

La DG Economía y Finanzas de la Comisión Europea publicó el mes pasado un documento de análisis titulado ‘**Migración, movilidad y el mercado laboral de la UE: Desarrollos recientes**’, que examina las tendencias recientes de movilidad y migración laboral en la Unión Europea y su impacto en los mercados laborales de la UE.

El estudio destaca que, a lo largo de la última década, la proporción de personas de edad activa nacidas fuera de la UE aumentó de alrededor del 8 % en 2014 a más del 12 % en 2024, mientras que la participación de personas nacidas en un Estado miembro y trabajando en otro creció de forma más moderada. Los datos confirman que los flujos netos continuaron siguiendo patrones geográficos establecidos, con mayores desplazamientos desde el Este hacia el Oeste de Europa y preferencia por Estados miembros con mejores resultados económicos y menores tasas de desempleo. El documento subraya además que la inmigración ha contribuido significativamente al crecimiento del empleo en la UE y que el aumento del empleo de personas nacidas fuera de la UE ha ayudado a aliviar cuellos de botella en oferta laboral sin desplazar a trabajadores nativos.

INTERNACIONAL

ACUERDO HISTÓRICO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA UE Y LA INDIA

El 27 de enero de 2026, la UE y la República de la India **concluyeron** las negociaciones de un acuerdo de libre comercio histórico tras casi dos décadas de diálogo, que aspira a reducir o eliminar aranceles sobre la gran mayoría de bienes intercambiados entre ambas partes.

Este pacto comercial abarca sectores clave como manufacturas, servicios y productos industriales, y se proyecta como uno de los acuerdos más ambiciosos de la UE hasta la fecha, con potencial para duplicar las exportaciones europeas hacia la India para 2032 y ahorrar miles de millones de euros en derechos arancelarios. El texto todavía debe ser ratificado por el Consejo de la UE, el Parlamento Europeo y las autoridades indias antes de entrar en vigor.

LA UE Y REINO UNIDO REFUERZAN LA COOPERACIÓN TRAS REUNIONES DE ALTO NIVEL SOBRE EL ACUERDO DE SALIDA Y EL TCA

El 2 de febrero de 2026, la Unión Europea (UE) y el Reino Unido **celebraron** en Londres reuniones conjuntas del Comité Conjunto del Acuerdo de Salida y del Consejo de Asociación del Acuerdo de Comercio y Cooperación. En una declaración conjunta, ambas partes repasaron el estado de implementación del Acuerdo de salida y reafirmaron su compromiso con la ejecución fiel y oportuna del Acuerdo de Comercio y Cooperación cerrado tras el Brexit en 2020.

Durante los encuentros se destacó el progreso en áreas como la cooperación en competencia, la extensión continua del capítulo energético del TCA, y el avance en negociaciones sobre la asociación del Reino Unido al programa Erasmus+ 2027 y la posible participación en el mercado interior eléctrico de la UE.

EL ACUERDO COMERCIAL UE-MERCOSUR AVANZARÁ PROVISIONALMENTE PESE A DESAFÍOS LEGALES

La Unión Europea se prepara para poner en marcha de forma provisional el acuerdo de libre comercio con el bloque sudamericano Mercosur tras su firma el 17 de enero de 2026, cerrando más de 25 años de negociaciones para crear una de las zonas de libre comercio más amplias a nivel mundial.

Aunque el Parlamento Europeo decidió solicitar un dictamen al Tribunal de Justicia de la UE sobre ciertos elementos del pacto, lo que podría retrasar su ratificación por hasta dos años, el comisario europeo para el comercio y otros líderes comunitarios han señalado que la aplicación provisional del acuerdo será posible tan pronto como uno de los países de Mercosur complete su ratificación nacional, con miras a principios de 2026 y a responder rápidamente a los desafíos comerciales globales.

PRÓXIMOS PASOS EN LA NEGOCIACIÓN DE UN ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA UE Y AUSTRALIA

Bruselas y Canberra intensifican contactos para cerrar un acuerdo de libre comercio entre la Unión Europea y **Australia**, en una ronda de conversaciones diplomáticas prevista antes de una visita de la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, a Australia entre finales de febrero y principios de marzo de 2026.

Las partes buscan un equilibrio que combine acceso comercial más amplio con normas ambientales, de seguridad alimentaria y requisitos de producción compatibles con los estándares europeos. El comercio de servicios ya representa una parte sustancial de los intercambios entre la UE y Australia, pero los debates sobre bienes agrícolas y condiciones sanitarias permanecerán en el centro de las negociaciones.

RED PROFESIONAL

LA UNAPL CENTRA SU CONGRESO 2026 EN LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL FUTURO DEL MODELO PROFESIONAL

La organización interprofesional francesa, Union Nationale des Professions Libérales (UNAPL), **celebró** los días 12 y 13 de febrero de 2026 en París un coloquio previo y su 33.º Congreso Nacional, centrados en los desafíos estructurales que afrontan las profesiones.



El 12 de febrero, en la Maison des professions libérales, tuvo lugar el coloquio «Profesiones liberales y ecorresponsabilidad: construir juntos la transición», con la participación destacada de Jean-Marc Jancovici, fundador de The Shift Project, quien intervino sobre «La transición ecológica: ciencia, razón y compromiso».

Al día siguiente, el 33.º Congreso Nacional se celebró en el Conseil économique social et environnemental bajo el lema «Las profesiones liberales mañana: ¿hacia dónde vamos?», reuniendo a responsables institucionales, expertos y profesionales para debatir sobre nuevos modelos económicos, inteligencia artificial, innovación y las condiciones necesarias para preservar la independencia profesional. Con 69 organizaciones miembros y cerca de tres millones de activos representados, la UNAPL situó así la transición ecológica, digital y económica en el centro de la agenda del sector profesional francés.

UNA VISIÓN INTEGRADORA E IGUALITARIA DE LAS DISCIPLINAS PARA UN MEJOR SISTEMA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Con motivo del Día Internacional de las Mujeres y las Niñas en la Ciencia, el pasado 11 de febrero, Unión Profesional **publicó** una reflexión sobre la necesidad de avanzar hacia un sistema educativo y científico más integrador e igualitario.

En esta nota se subraya que los desafíos actuales requieren superar la fragmentación de disciplinas y fomentar enfoques que promuevan la interdisciplinariedad, la igualdad de oportunidades y el aprovechamiento completo del talento en todas las áreas del conocimiento. Esta perspectiva hace hincapié en que tanto la educación como la ciencia y la tecnología deben estar orientadas a generar un impacto social positivo, garantizando que políticas públicas, instituciones y profesionales trabajen juntas para impulsar la competitividad y la inclusión en el sistema europeo de educación, investigación e innovación.

PROTECCIÓN DE DATOS EN TIEMPOS DE IA

Unión Profesional también puso el foco a finales del mes pasado en la protección de datos personales en el contexto de la inteligencia artificial (IA), **destacando** la importancia de un uso de estas tecnologías con garantías y respeto a la privacidad. UP reconoce el papel de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) en la difusión de materiales divulgativos, como un decálogo dirigido a la ciudadanía para fomentar un uso responsable y consciente de herramientas de IA generativa.

Además, se afirma que el reto de combinar innovación tecnológica con protección de datos requiere formación específica para la comunidad profesional, para que los profesionales puedan anticiparse a los riesgos, garantizar la privacidad de los usuarios y actuar conforme a los principios éticos y jurídicos vigentes en el entorno digital.

LUNES

MARTES

MIÉRC.

JUEVES

VIERNES

SÁBADO

DOMNG.

							01
02	03	04	05	06	07	08	
09 PLENO PARLAMENTO EUROPEO	10 PLENO PARLAMENTO EUROPEO	11 PLENO PARLAMENTO EUROPEO	12 PLENO PARLAMENTO EUROPEO	13	14	15	
16	17	18 PLENO CESE	19 PLENO CESE	20	21	22	
23	24	25 PLENO PARLAMENTO EUROPEO	26 PLENO PARLAMENTO EUROPEO	27	28	29	
30	31						

PATROCINADORES

B Sabadell

ARANZADI LA LEY
Formación

CBNK La banca para los
colectivos esenciales

FEEDBACK



Este boletín pretende informar periódicamente, de forma breve y dinámica, de las novedades en el entorno profesional internacional. Se trata de un espacio abierto susceptible de incorporar también las noticias que los miembros de Unión Profesional quieran hacer llegar a este departamento.



ESTE BOLETÍN
INFORMATIVO HA
CERRADO CONTENIDOS
EN FECHA 24 DE FEBRERO 2026

